CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

☑ REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA ☐ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - L MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
618
Fecha de Aprobación
19/07/2019
ROL S.I.I
116-14

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de e dificacion existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 257 de fecha 08/01/2019

C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 2214 de fecha 17/07/2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL) con una superficie de 213,41 m² destinado a COMERCIO ubicada en CAUPOLICAN (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) SECTOR CENTRO N° 130 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo ANGOL sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CARLA EUGENIA RODRIGUEZ LECERF	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO	INGENIERO CONSTRUCTOR	15.513.643-K

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según articulo 17° de la LGUC.
NOTA: TODA REGULARIZACION REALIZADA POR LEY N° 20.898, NO PODRA SER ADAPTADA PARA AUTORIZACION DE PATENTES DE ALCOHOLES Y REALIZACION DE CAMBIO DE DESTINO, EN LO HABITACIONAL.

AAMS/PBG/dss.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE